



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

VR/1/541/2011

- C. Rectores de los Centros Universitarios Temáticos y Regionales.**
- C. Rector del Sistema de Universidad Virtual.**
- C. Directora General del Sistema de Educación Media Superior.**
- C. Directivos de la Administración General.**

Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, con fundamento en el artículo 97, fracción VIII del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara y conforme al dictamen de aprobación No. II/2011/274 del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011 del H. Consejo General Universitario, me permito hacer de su conocimiento que los recursos autogenerados provenientes de convenios o contratos celebrados con instituciones públicas o privadas, estarán disponibles al cien por ciento para la entidad que los genere, tal como lo indica el acuerdo número IV/07/2011/1186/II de la Comisión de Hacienda (anexo).

Lo anterior se decidió para atender las demandas de la Red Universitaria derivadas de la incertidumbre que ha generado la crisis presupuestal por la que atraviesa nuestra Institución.

Finalmente, los proyectos deberán ser capturados en el módulo correspondiente de SIAU en el fondo 12.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 7 de Julio de 2011

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro

Vicerrector Ejecutivo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

MANN/CAGE/cemr
c.c.p. Archivo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

U. DE G.
EJECUTIVA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2011 JUL 7 PM 3 13

RECIBI Caby

96289

Oficio No. IV/07/2011/1186/II

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro
Vicerrector Ejecutivo
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 06 de Julio de 2011, se acordó, entre otros, lo siguiente:

"En seguimiento al acuerdo de la sesión del 27 de Junio, la Vicerrectoría Ejecutiva, presenta un desglose de las tablas del Presupuesto de Ingresos Y Egresos 2011 de la Universidad de Guadalajara, los integrantes de la Comisión emiten los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.** Se tiene a la Vicerrectoría Ejecutiva presentando el desglose de las tablas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2011, mismas que son aprobadas por los integrantes de la Comisión de Hacienda y circularse a las entidades de la Red Universitaria, acompañadas del dictamen del presupuesto y las normas y políticas correspondientes. **SEGUNDO.** Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva que haga del conocimiento de las instancias de la Red Universitaria que los recursos que se obtengan a través de convenios y contratos públicos y privados les serán reintegrados al 100%, previa captura en el modulo correspondiente del SIAU en el fondo 12, en la clasificación que les corresponda.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que hubiera lugar.

Sin más por el momento, quedo de Usted...

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 07 de Julio de 2011



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos

Secretario de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortes Guardado, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General Administrativa.
JAPR/JAJH/cfc*